INFORME N° 42/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 14/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA - ID N° 431043.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Lorenzo Samudio Acosta, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral para el Personal Policial.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

I. N° de PAC: 431043.

II. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 359, de fecha 27 de abril de 2023 para el inicio del procedimiento de contratación.

III. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Objeto del Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado según Ley 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

2. ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 423580, En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:50 del día 1/6/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 431043 - ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA, arrojando el listado de Mejores Lances de cada Proveedor por el total de los Ítems:

1 - Ecocardiografo	
Oferente	**Mejor Precio**
TECHMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 80107939-0	305.500.000
2 - Sistema de Monitorizacion de la tension arterial	
Oferente	
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	49.000.000
TECHMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 80107939-0	49.200.000

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECHMED S.R.L..	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 354.700.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 17/05/2023 a 08/10/2023, 144 días

INFORME N° 42/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 14/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA - ID N° 431043.

SOLUMEDIC S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 49.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A.Monto total asegurado Gs.: 5.000.000 Vigencia de la Póliza: De 31/05/2023 a 08/10/2023, 130 días

b) **Observaciones en el Acto de Apertura:**

Observaciones de la firma: TECHMED S.R.L., Representante: Miguel A. Aguayo C. CI N° 767.316.

Conforme a Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC y en base a información pública de catálogo y manual de uso del equipo marca EDAN- modelo SA 10 ofertado por la firma SOLUMEDIC S.A., el mismo no cumple con lo detallado a continuación: 1-Almacenar 30 Estudios o más en memoria interna. (Según manual de uso) cuanta con memoria FLASH que puede almacenar (1) solo estudio por proceso. 2- Rango de FC: 40-300 LPM (según manual de uso) el rango de FC es de 40-240 LPM. 3- Generar un Estudio desde la grabadora sin conectar a PC (según manual de uso) solo se puede generar (1) nuevo estudio conectándose a la PC.

Respuesta CEO: El Comité Evaluador procede a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el informe de verificación de la capacidad técnica que se adjunta a la presente.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	TECHMED S.R.L.	SOLUMEDIC S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda ACEPTAR las ofertas presentadas por las firmas: 1 - TECHMED S.R.L. 2- SOLUMEDIC S.A.

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

INFORME N° 42/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 14/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA - ID N° 431043.

Oferentes	Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021			
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**Inciso m)** Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	**Inciso n)** Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
TECHMED S.R.L.	Cumple	Sin Registro	Cumple	Cumple
SOLUMEDIC S.A.	Cumple	Sin Registro	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que se registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

1 – TECHMED S.R.L.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Liz Adolfina Isabel Chamorro Ferreira	1.831.412	Directora
Víctor Ramón Cabañas Fernández.	1.051.197	Accionista
Adriana Liz Nahyr Cabañas Fernández	4.699.081	Accionista
Cinthia Liliana Sánchez Candia	4.505.911	Apoderada Legal
2 - SOLUMEDIC S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Miguel Angel Aguayo Cantero	767.316	Socio Gerente
Edgar Luis González Larrea	1.639.425	Socio Gerente

De la verificación realizada se confirma que las empresas evaluadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO I**. Además, se aplicaran las disposiciones establecidas en el Articulo 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la Ley Nº 2051/2003 y demás criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados por las empresas calificadas se puede observar que no arrojan diferencias aritméticas.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", se realiza el análisis correspondiente a los precios por ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO II**, de las siguientes ofertas: 1 - TECHMED S.R.L. 2- SOLUMEDIC S.A.

Se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado a aquellos oferentes cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran fuera de los rangos establecidos en la normativa nota mediante en el siguiente orden:

1 - TECHMED S.R.L.	
Nota CEO Nº 296 de Fecha: 02/06/23	Respuesta
Ítem: 2.	Presenta - Mesa Entrada C.E.O. Nº 257
2- SOLUMEDIC S.A.	
Nota CEO Nº 297 de Fecha: 02/06/23	Respuesta

INFORME N° 42/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 14/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA - ID N° 431043.

Ítems: 2.	Presenta - Mesa Entrada C.E.O. Nº 267

6.1 CONCLUSION DE ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

El Comité a través del Equipo Técnico del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, designado para este proceso, verifica la pertinencia de la documentación arrimada considerando la estructura de precios y la razonabilidad de los mismos, donde mediante informe técnico adjunto se observa como conclusión que la respuesta es suficiente y justifica el precio ofertado, por lo que se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las firmas **1 - TECHMED S.R.L. 2- SOLUMEDIC S.A.**

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La aplicación del margen de preferencia del producto y empleo nacional NO APLICA, por no darse el caso

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La aplicación del margen de preferencia local NO APLICA, por no darse el caso

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las empresas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se expone a continuación:

	TECHMED S.R.L.	SOLUMEDIC S.A.
DOCUMENTACIONES		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Verificado en el MIC	Verificado en el MIC
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
Capacidad Financiera		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020-2021 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2019-2020-2021.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2019-2020-2021 años para contribuyentes del IRPC.		
Formulario 104 de los últimos 2019-2020-2021 años para contribuyentes de IRP		
Experiencia Requerida		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET. Patente comercial vigente a la fecha del inicio de la Etapa Competitiva, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copias de contratos y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de buen cumplimiento o recepción final.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Capacidad Técnica		
a. En el caso de representante o distribuidor, presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado. Para fabricante presentar copia del Título de marca.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b. Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado (agregar	NO PRESENTA	NO PRESENTA

INFORME N° 42/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 14/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA - ID N° 431043.

dirección de la página web del fabricante). El oferente deberá preparar sus Especificaciones Técnicas acorde al producto ofertado. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.		
c. Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo.	NO PRESENTA	CUMPLE
d. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	NO PRESENTA	CUMPLE
e. Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con año de fabricación menor a un año.	NO PRESENTA	CUMPLE
f. Copia de la Habilitación vigente o Constancia de renovación de apertura, como Fabricante, Importadora, Distribuidora, Representante y Servicio de Mantenimiento Técnico de Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
g. Certificaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. **(Copia Simple).**	NO PRESENTA	NO PRESENTA
h. Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
i. Copia simple del Certificado de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos expedido por la DNVS, vigente.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité Evaluado ha considerado pertinente solicitar nota mediante aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

TECHMED S.R.L.	
Nota CEO Nº 294 de Fecha: 02/06/2023	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) • Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020-2021 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2019-2020-2021. • Presentar copias de contratos y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de buen cumplimiento o recepción final. • En el caso de representante o distribuidor, presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado. Para fabricante presentar copia del Título de marca. • Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado (agregar dirección de la página web del fabricante). El oferente deberá preparar sus Especificaciones Técnicas acorde al producto ofertado. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada. • Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo. • Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. • Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con año de fabricación menor a un año. • Copia de la Habilitación vigente o Constancia de renovación de apertura, como Fabricante, Importadora, Distribuidora, Representante y Servicio de Mantenimiento Técnico de Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Certificaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. (Copia Simple). • Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico. • i. Copia simple del Certificado de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos expedido por la DNVS, vigente.	Presenta Mesa Entrada C.E.O. Nº 256
SOLUMEDIC S.A.	

INFORME N° 42/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 14/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA - ID N° 431043.

Nota CEO Nº 295 de Fecha: 02/06/2023	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios • Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020-2021 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2019-2020-2021. • Presentar copias de contratos y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de buen cumplimiento o recepción final. • En el caso de representante o distribuidor, presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado. Para fabricante presentar copia del Título de marca. • Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado (agregar dirección de la página web del fabricante). El oferente deberá preparar sus Especificaciones Técnicas acorde al producto ofertado. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada. • Copia de la Habilitación vigente o Constancia de renovación de apertura, como Fabricante, Importadora, Distribuidora, Representante y Servicio de Mantenimiento Técnico de Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Certificaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. (Copia Simple). • Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico. • Copia simple del Certificado de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos expedido por la DNVS, vigente.	Presenta Mesa Entrada C.E.O. Nº 275 y 277.

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las repuestas por parte de los oferentes calificados.

10. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones legales y exigencias, en cumplimiento del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, utilizando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLLE, según se expone:

EMPRESAS	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
TECHMED S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SOLUMEDIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa de evaluación.

11. . ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera a las firmas calificadas, según se expone a continuación:

INFORME N° 42/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 14/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA - ID N° 431043.

TECHMED S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.019	**2.020**	**2.021**	PROM.
Activo Corriente	73.517.012	602.181.790	757.707.350	
Pasivo Corriente	130.257.046	60.568.597	60.221.610	**7,7**
INDICE	0,6	9,9	12,6	
ENDEUDAMIENTO				
	2.019	**2.020**	**2.021**	PROM.
Pasivo Total	130.257.046	206.033.677	60.221.610	
Activo Total	142.827.501	659.152.898	851.382.569	**0,4**
INDICE	0,9	0,3	0,1	
RENTABILIDAD				
	2.019	**2.020**	**2.021**	PROM.
Utilidad del Ejercicio	2.570.455	419.304.521	556.846.259	
Capital	10.000.000	20.000.000	20.000.000	**16,4**
INDICE	0,3	21	28	

SOLUMEDIC S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.019	**2.020**	**2.021**	PROM.
Activo Corriente	26.922.229.110	27.733.922.078	33.980.428.730	
Pasivo Corriente	15.686.241.291	17.303.551.476	24.152.768.688	**1,6**
INDICE	1,7	1,6	1,4	
ENDEUDAMIENTO				
	2.019	**2.020**	**2.021**	PROM.
Pasivo Total	17.283.821.029	19.459.945.894	25.685.713.681	
Activo Total	34.494.403.178	37.070.456.036	43.054.443.775	**0,5**
INDICE	0,5	0,5	0,6	
RENTABILIDAD				
	2.019	**2.020**	**2.021**	PROM.
Utilidad del Ejercicio	2.950.138.231	389.460.093	235.398.862	
Capital	7.000.000.000	7.000.000.000	9.900.000.000	**0,2**
INDICE	0,4	0,1	0,02	

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/NO CUMPLE
TECHMED S.R.L.	7,7	0,4	16,4	CUMPLE
SOLUMEDIC S.A.	1,6	0,5	0,2	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa de evaluación.

12. ANALISIS DE EXPERIENCIA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, según consta a continuación, teniendo en cuenta copias de contratos y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de buen cumplimiento o recepción final.

TECHMED S.R.L.		
ENTIDAD	**Nº CONTRATO/FACTURA**	**Monto**
SEMIC S.A.	001-001-0000274	245.000.000
Total Oferente		245.000.000

INFORME N° 42/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 14/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA - ID N° 431043.

Monto Total Ofertado		400.000.000
50% del monto total máximo ofertado		200.000.000
SOLUMEDIC S.A.		
ENTIDAD	**Nº CONTRATO/FACTURA**	**Monto**
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	79/2021	499.997.750
Total Oferente		499.997.750
Monto Total Ofertado		100.000.000
50% del monto total máximo ofertado		50.000.000

EMPRESA	MONTO TOTAL FACTURACIONES Y/O CONTRATOS	MONTO OFERTADO	50% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
TECHMED S.R.L.	245.000.000	400.000.000	200.000.000	CUMPLE
SOLUMEDIC S.A.	499.997.750	100.000.000	50.000.000	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **TECHMED S.R.L. y SOLUMEDIC S.A. CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa de evaluación.

13. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado Capacidad Técnica y Muestras, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa de acuerdo al ANEXO III, que se adjunta y forma parte del presente informe, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la conformidad de las ofertas evaluadas con la bases y condiciones.

El comité de evaluación, en uso de sus atribuciones, ha recurrido al personal idóneo del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, a fin de que verifique las documentaciones referentes al cumplimiento con los criterios técnicos, para el efecto se cuenta con la participación del Oficial Primero SAN Dr. Víctor Adrián Rojas Rodríguez, cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD TÉCNICA
TECHMED S.R.L.	Del análisis realizado a las documentaciones presentadas con relación a la Capacidad Técnica y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del oferente, se comprueba que la firma TECHMED S.R.L. CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
SOLUMEDIC S.A.	Del análisis realizado a las documentaciones presentadas con relación a la Capacidad Técnica y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del oferente, se comprueba que la firma SOLUMEDIC S.A. NO CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. . CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

No se Aplica por no darse el caso.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las verificaciones realizadas por el personal idóneo de la Dirección General de Sanidad y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a las siguientes firmas:

INFORME N° 42/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 14/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA - ID N° 431043.

TECHMED S.R.L., en los ítems 1 y 2; por el monto total de G. 354.700.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2023. Aprobado Ley 7050/2023. Según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42181716-002	Ecocardiografo	Unidad	UNIDAD	1	VINNO	China	305.500.000	305.500.000
2	42181609-9999	Sistema de Monitorización de la tensión arterial	Unidad	UNIDAD	2	ECCOSUR	Argentina	24.600.000	49.200.000
								Precio Total	354.700.000

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:00 horas, en la fecha 27 de junio de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN E. SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario General Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - LCO SBE Nº N° 14/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA - ID N° 431043

						TECHMED S.R.L.				SOLUMEDIC S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42181716-002	Ecocardiografo	Unidad	UNIDAD	1	VINNO	China	305.500.000	305.500.000	-	-	-	-
2	42181609-9999	Sistema de Monitorizacion de la tension arterial	Unidad	UNIDAD	2	ECCOSUR	Argentina	24.600.000	49.200.000	EDAN	China	24.500.000	49.000.000
								Precio Total	354.700.000			Precio Total	49.000.000

CRISTHIAN S. DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. D.G.A.F.

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario General Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento

ANEXO II - ANALISIS DE PRECIO LCO SBE Nº N° 14/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA - ID N° 431043

						TECHMED S.R.L.					SOLUMEDIC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Margen	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Margen
1	42181716-002	Ecocardiografo	Unidad	UNIDAD	305.500.000	VINNO	China	305.500.000	0	0					0
2	42181609-9999	Sistema de Monitorizacion de la tension arterial	Unidad	UNIDAD	40.246.500	ECCOSUR	Argentina	24.600.000	-15.646.500	-39	EDAN	China	24.500.000	-15.746.500	-39

CRISTHIAN S. DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. D.G.A.F.

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario General Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 14 de junio de 2.023.-

Nota Act. 07 N° **509/2023**

Señor
Comisario General Inspector
JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES, *Director General Interino*
Dirección General de Administración y Finanzas

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, y por su digno intermedio al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Policia Nacional, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 14/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA – ID 431043,** a objeto de remitir el Análisis de Precios, ofertados por las firmas oferentes en el marco de la Evaluación de Ofertas, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"* y el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto, se desprenden los siguientes descargos:

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A continuación se procede a Verificar el Desglose del Precio remitido por las firmas Oferentes a quienes se han solicitado la descomposición de los precios Ofertados, según detalle:

TECHMED S.R.L.: Verificado el desglose de precio remitido por la firma Oferente correspondiente al **Ítem N° 2** se constata que remite la composición del precio *detallando la estructura* de su precio ofertado, analizada la misma, se concluye que la respuesta remitida es *suficiente y justifica* el precio ofertado.

SOLUMEDIC S.A.: Verificado el desglose de precio remitido por la firma Oferente correspondiente al **Ítem N° 2** se constata que remite la composición del precio *detallando la estructura* de su precio ofertado, analizada la misma, se concluye que la respuesta remitida es *suficiente y justifica* el precio ofertado.

Respetuosamente,

NORMA R. ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Habilitado Pagador

Vo. Bo.

Dra. GRACIELA MEDINA INSFRÁN
Comisario General Inspector
Directora Gral. Int. – Dirección Gral. Sanidad

ANEXO III – CAPACIDAD TECNICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 14/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA - ID N° 431043.

INFORME DE VERIFICACION TECNICA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA EVALUACION DE OFERTAS CON RELACION A LA CAPACIDAD TECNICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE- LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N.° 14/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA – ID 431043.

En la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial dependiente de la Dirección General de Sanidad Policial, Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se presenta el **Oficial Primero SAN. Dr. Victor Adrian Rojas Rodriguez**, Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, a los efectos de realizar la Evaluación de las documentaciones presentadas por las firmas ***TECHMED S.R.L. y SOLUMEDIC S.A.*** en el proceso licitatorio, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la siguiente manera:

PUNTO N° 01 PERSONAL TECNICO DESIGNADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES CON RELACION A LA CAPACIDAD TECNICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE.

- Oficial Primero SAN. Dr. Victor Adrián Rojas Rodríguez, Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.

Dr. Victor Rojas Rodriguez
Cardiologo
Reg. Prof. N° 7.456

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

PUNTO Nº 02 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE HA PROCEDIDO A ANALIZAR LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA EVALUACION DE OFERTAS CON RELACION A LA CAPACIDAD TECNICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

2.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

	TECHMED SRL	SOLUMEDIC SA.
DOCUMENTACIONES		
Capacidad Técnica		
a. En el caso de representante o distribuidor, presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado. Para fabricante presentar copia del Título de marca.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b. Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado (agregar dirección de la página web del fabricante). El oferente deberá preparar sus Especificaciones Técnicas acorde al producto ofertado. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE, presenta información incompleta (Presenta un Catálogo Incompleto en donde no se puede visualizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, No Presenta dirección de la página web del fabricante)**
c. Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e. Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con año de fabricación menor a un año.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f. Copia de la Habilitación vigente o Constancia de renovación de apertura, como Fabricante, Importadora, Distribuidora, Representante y Servicio de Mantenimiento Técnico de Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 c/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

g. Certificaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. **(Copia Simple).**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
h. Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
i. Copia simple del Certificado de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos expedido por la DNVS, vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**

2.2 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: ECOCARDIOGRAFO. ***Ecocardiografía Doppler Portátil***

		ECOCARDIOGRAFO PORTATIL CON CARRO	TECHMED S.R.L.
Especificaciones Técnicas			
1.	**1**	**Datos Generales**	**Cumple/No Cumple**
1.	1.1	Descripción: Equipo portátil de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica no invasiva para estudios en imagen general, vascular y cardiológico en pacientes adultos y pediátricos.	Cumple
1.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**	**Cumple/No Cumple**
1.	2.1	Marca:	Cumple
1.	2.2	Modelo:	Cumple
1.	2.3	Origen:	Cumple
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:	Cumple
		Criterios de evaluación	**Cumple/No Cumple**
1.	**3**	**Normativas**	
1.	3.1	Normas de calidad específicas: Certificación CE, FDA, JIS, TUV al menos una de ellas	Cumple
1.	3.1	Normas de calidad de fabricación ISO 13485.	Cumple
1.	**4**	**Características Técnicas**	**Cumple/No Cumple**
1.	**4.1**	**Equipo portátil digital basada en algoritmos de radiofrecuencia RF que provee imágenes de alta resolución y contraste.**	Cumple
1.	4.2	Capacidad de procesamiento con multiple transmision de datos en simultaneo.	Cumple
1.	**4.3**	**Equipo portátil con capacidad de procesadores multiples.**	Cumple
1.	4.4	Interfaz gráfica de usuario que permita el cambio de posición de los botones en la pantalla táctil para medidas, presets.	Cumple
1.	**4.5**	**Tiempo de arranque inferior a 90 segundos como mínimo**	Cumple
1.	4.6	**Memoria cine o bucles de cine de al menos 1000 segundos o 1000 cuadros por segundo o mejor.**	Cumple
1.	**4.7**	**Disco SSD o HDD de 250GB o superior**	Cumple
1.	4.8	Base de datos para pacientes.	Cumple

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 c/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

1.	4.9	Almacenamiento de imágenes y video en disco duro y USB	Cumple
1.	4.10	Conectividad de red LAN.	Cumple
1.	4.11	Conectividad de red Wireless para almacenamiento e impresiones.	Cumple
1.	4.12	Conectividad bluetooth para envió de imágenes.	Cumple
1.	4.13	Conectividad DICOM.	Cumple
1.	4.14	2 puertos USB para conexión de perifericos.	Cumple
1.	4.15	Capacidad de seleccionar idioma español para el sistema.	Cumple
1.	4.16	Panel de control con pantalla táctil de 8" **o mayor** para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones.	Cumple
1.	4.17	Teclado alfanumérico en pantalla tactil que permita la introducción de datos del paciente.	Cumple
1.	4.18	Teclado alfanumerico fisico montado en el carro de transporte.	Cumple
1.	4.19	Pantalla tactil secundaria con gestos tipo tablet para mejorar la interaccion con el equipo.	Cumple
1.	4.20	Teclas ergonomicas de uso general en el panel de control retroiluminados.	Cumple
1.	**4.21**	**Trackball o mouse pad para movimiento del puntero.**	Cumple
1.	**4.22**	**Pantalla: monitor LED O LCD 15" (pulgadas) con tecnología IPS, FULL HD con resolución de 1920x1080 pixeles.**	Cumple
1.	4.23	Comentarios en pantalla	Cumple
1.	**4.24**	**Peso máximo del equipo hasta 6 kg con baterías incorporadas**	Cumple
1.	4.25	Compensación de la ganancia en el tiempo TGC.	Cumple
1.	4.26	Compensación de la ganancia lateral. LGC o SGC	Cumple
1.	4.27	Rango dinámico del sistema de 280 dB.	Cumple
1.	4.28	Carro de transporte con 4 ruedas y sistema de frenos, original del fabricante.	Cumple
1.	4.29	Adaptador para conexión de tres transductores en simultaneo en el carro de trasporte.	Cumple
1.	4.30	Bolso de transporte original del fabricante.	Cumple
1.	4.31	Batería interna recargable con autonomía mínima de 1 hora	Cumple
1.	**5**	**Modos de imagen**	**Cumple/No Cumple**
1.	5.1	Modo B (2D).	Cumple
1.	5.2	Modo de harmonicos de tejidos.	Cumple
1.	**5.3**	**Modo de harmonicos con tecnología de inversión de pulso o armónicos filtrados.**	Cumple
1.	5.4	Modalidad de imagen compuesta.	Cumple
1.	5.5	Modalidad de reducción de ruidos en la imagen.	Cumple
1.	5.6	Modalidad de filtros para compensación de la variación de velocidad del ultrasonido.	Cumple
1.	5.7	Optimización automática de la imagen.	Cumple
1.	5.8	Comparación de imágenes almacenadas con imágenes en tiempo real.	Cumple
1.	5.9	Modo M.	Cumple
1.	5.10	Doppler Color CFM	Cumple

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 c/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

1.	5.11	Doppler de potencia PDI	Cumple
1.	5.12	Doppler pulsado PW	Cumple
1.	5.13	Doppler pulsado con HPRF	Cumple
1.	5.14	Doppler continuo. CW	Cumple
1.	5.15	Modalidad de ZOOM	Cumple
1.	5.16	Modalidad de pantalla completa para magnificación total de la ventana de la imagen	Cumple
1.	5.17	Imagen dual con visualizacion en tiempo real de ambas	Cumple
1.	5.18	Imagen trapezoidal	Cumple
1.	5.19	Modo M - Color	Cumple
1.	5.20	Modalidad de flujo color de alta sensibilidad	Cumple
1.	**5.21**	**Modo M Anatómico angular de 3 líneas de muestra como mínimo.**	Cumple
1.	5.22	Doppler Tisular. TD	Cumple
1.	5.23	Modo de movimiento tisular (TVI).	Cumple
1.	5.24	Modo de movimiento tisular color (TVM).	Cumple
1.	**6**	**Software**	**Cumple/No Cumple**
1.	6.1	Software en español.	Cumple
1.	6.2	Software con capacidad de realizar mediciones genéricas de distancia, área, trazo, elipse, volumen.	Cumple
1.	6.3	Paquete de cálculos y mediciones vasculares.	Cumple
1.	6.4	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico.	Cumple
1.	6.5	Paquete de cálculos y mediciones cardiológicas pediátrica y adulto	Cumple
1.	6.6	Software para el análisis cuantitativo del movimiento de las paredes del VI, STRAIN con cálculos de strain longitudinal y strain circunferencial	Cumple
1.	6.7	Dibujado automatico de los bordes endocardicos y semiautomático a partir de 3 puntos.	Cumple
1.	6.8	Despliegue de Ojo de Buey.	Cumple
1.	6.9	Cálculo de Strain Global, Volumen Sistolico, Volumen Diastolico y fraccion de eyeccion.	Cumple
1.	6.10	Paquete de cálculos automáticos en doppler espectral.	Cumple
1.	6.11	Software para Eco Stress.	Cumple
1.	6.12	Fraccion de eyeccion automatica en modo 2D.	Cumple
1.	6.13	Medicion automatica de la intima media.	Cumple
1.	6.14	Modalidad Physio para adquisición de señal ECG.	Cumple
1.	**7**	**Transductores**	**Cumple/No Cumple**
1.	7.1	Transductores con frecuencia de banda ancha con alta resolución de imágenes.	Cumple
	7.2	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, phased array	Cumple
1.	7.3	Transductor sectorial adulto/pediátrico con tecnología single cristal con ancho de banda de 1 MHz a 6 MHz. Cantidad: 01 unidad.	Cumple
1.	7.4	Transductor sectorial pediátrico/neonatal con ancho de banda de 3 MHz a 10 MHz. Cantidad: 01 unidad.	Cumple

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

1.	7.5	Transductor Lineal para estudios vasculares y venosos con ancho de banda de 6 MHz a 16 MHz. Cantidad: 01 unidad.	Cumple
1.	**8**	**Accesorios**	**Cumple/No Cumple**
1.	8.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 01 (una) unidad.	Cumple
1.	8.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 10 (diez) unidades.	Cumple
1.	8.3	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 ml. Cantidad: 5 (cinco) unidades.	Cumple
1.	8.4	Cable ECG de tres derivaciones. Cantidad: 01 (una) unidad.	Cumple
1.	8.5	Carro de transporte con 4 ruedas y sistema de frenos, original del fabricante con soporte para video printer y transductores.	Cumple
1.	8.6	Bolso de transporte original del fabricante.	Cumple
1.	8.7	Batería interna recargable.	Cumple
1.	**9**	**Otras especificaciones**	**Cumple/No Cumple**
1.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50/60Hz.	
1.	9.2	Garantía escrita valida por 2 años contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, stock de repuestos y accesorios. La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo, según protocolo del fabricante durante el tiempo de garantía. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo, deberá ser sustituido por uno nuevo sin costo para la Convocante. La garantía no incluye daños que pudieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes y/o desgastes naturales. (Vigencia: de 1 año como mínimo otorgado por el fabricante y el año restante carta garantía del proveedor).	Cumple
1.	9.3	Manuales originales de uso y de servicio se deben entregar con el equipo, impresos o en soporte electrónico, en idioma español.	Cumple
1.	9.4	La empresa deberá instalar los equipos dejando en funcionamiento los mismos en el servicio en donde serán utilizados.	Cumple
1.	9.5	Capacitación a Usuarios a ser coordinado con el servicio.	Cumple

ITEM 2: SISTEMA DE MONITORIZACION. ***Equipos de M.A.P.A.***	**TECHMED S.R.L.**	**SOLUMEDIC S.A.**
Especificaciones Técnicas	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Grabadora:		
Medición con técnica oscilométrica con desinflado por pasos.	Cumple	Cumple
Alimentación con 2 baterías alcalinas de 1.5V tamaño AA.	Cumple	Cumple
Almacenamiento de mediciones a través de una memoria interna.	Cumple	Cumple
Descarga de estudios por conexión USB.	Cumple	Cumple
Almacenar como mínimo 200 mediciones por estudio.	Cumple	Cumple
Almacenar 30 estudios o más en memoria interna.	Cumple	**No Cumple**
Rangos de medición:	Cumple	Cumple
Sistólica: 60 a 260 mmHg	Cumple	Cumple
Diastólica: 40 a 200 mmHg	Cumple	Cumple
Rango de FC: 40 – 300 LPM.	Cumple	**No Cumple**

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 c/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

Intervalo de medición 10, 15, 20, 30, 45, 60, 120 min.	Cumple	Cumple
Grabadora de bajo peso de 250 gr o menor.	Cumple	Cumple
Conexión de mangueras de acople rápido.	Cumple	Cumple
Mantenimiento básico.	Cumple	Cumple
Generar un estudio desde la grabadora sin conectar a la PC.	Cumple	**No Cumple**
Protocolos en grabadora configurables desde la PC.	Cumple	**No Cumple**
Eliminar estudios desde la grabadora.	Cumple	**No Cumple**
Características del Software:	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Software en español compatible con sistema operativo Windows.	Cumple	Cumple
Revisión de los datos del estudio en tablas y gráficas.	Cumple	Cumple
Graficas de presión sistólica, presión diastólica, presión media, presión de pulso y frecuencia cardiaca.	Cumple	Cumple
Despliegue de estado de las mediciones habilitada, errónea, y descartada.	Cumple	Cumple
Verificación y análisis de las mediciones.	Cumple	Cumple
Promedios con tablas y graficas de presión sistólica, presión diastólica, presión media, presión de pulso y frecuencia cardiaca.	Cumple	Cumple
Promedios en actividad y reposo.	Cumple	Cumple
Estadísticas de carga y promedio de PA.	Cumple	Cumple
Indicadores de DIP.	Cumple	Cumple
Histogramas de presión arterial.	Cumple	Cumple
Reporte final del estudio.	Cumple	Cumple
Reporte configurable por el usuario.	Cumple	Cumple
Resumen de mediciones realizada por el software con posibilidad de edición.	Cumple	Cumple
Exportar el reporte final en formato PDF.	Cumple	Cumple
Eliminar, importar y exportar estudios completos de MAPA.	Cumple	Cumple
El sistema completo debe incluir	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Un grabador de estado sólido.	Cumple	Cumple
Grabación en memoria interna	Cumple	Cumple
Descarga de estudios por conexión USB.	Cumple	Cumple
02 (dos) pilas alcalinas de tipo AA.	Cumple	Cumple
01 Brazal tamaño adulto	Cumple	Cumple
01 Brazal tamaño adulto plus o extra grande	Cumple	Cumple
Manguera para toma de presión.	Cumple	Cumple
Pantalla informativa	Cumple	Cumple
Software original para interpretación de estudios.	Cumple	Cumple
Estuche protector del grabador de MAPA y cinturón.	Cumple	Cumple

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 c/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

Manual de uso en español.	Cumple	Cumple
Garantía: Dos (02) años como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	Cumple	Cumple
PC de escritorio con los siguientes componentes:	Cumple	Cumple
Monitor color 18,5 LCD O MEJOR	Cumple	Cumple
Procesador	Cumple	Cumple
Placa madre	Cumple	Cumple
Memoria RAM de 8Gb	Cumple	Cumple
Disco duro 1Tb	Cumple	Cumple
6 Puertos USB	Cumple	Cumple
Gabinete	Cumple	Cumple
Teclado alfanumérico	Cumple	Cumple
Mouse	Cumple	Cumple
Supresor de picos	Cumple	Cumple
Sistema operativo compatible con el software de MAPA	Cumple	Cumple
Voltaje: 220 Volts /50 Hz	Cumple	Cumple
Impresora	Cumple	Cumple
UPS 850 VA o mejor	Cumple	Cumple

Conclusión

***TECHMED S.R.L:** Del análisis realizado a las documentaciones presentadas con relación a la Capacidad Técnica y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del oferente, se comprueba que la firma TECHMED S.R.L. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

***SOLUMEDIC S.A.:** Del análisis realizado a las documentaciones presentadas con relación a la Capacidad Técnica y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del oferente, se comprueba que la firma SOLUMEDIC S.A. **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en los siguientes puntos:

Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	**Verificación Técnica**
Grabadora:	Grabadora:
Almacenar 30 estudios o más en memoria interna.	**Según Catalogo *La memoria flash almacena hasta 600 lecturas, siendo que lo solicitado en el PBC es:* "Almacenar 30 estudios o más en memoria interna". Lo que significa que cuenta con una memoria FLASH que almacena un solo estudio por proceso. NO CUMPLE con lo requerido en el PBC.**

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

Rango de FC: 40 – 300 LPM.	**Según Manual de Uso el rango de FC es de 40-240, siendo que *lo solicitado en el PBC es:* "Rango de FC: 40 – 300 LPM." Por lo expuesto, se concluye que NO CUMPLE con este Punto del PBC.**
Generar un estudio desde la grabadora sin conectar a la PC.	**No Cumple, no se visualiza en el Catálogo presentado el cumplimiento de este punto en cuestión.**
Protocolos en grabadora configurables desde la PC.	**No Cumple, no se visualiza en el Catálogo presentado el cumplimiento de este punto en cuestión.**
Eliminar estudios desde la grabadora.	**No Cumple, no se visualiza en el Catálogo presentado el cumplimiento de este punto en cuestión.**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:15 horas, en fecha 14 de junio de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el Jefe de Servicio del área.

DR. VICTOR ADRIAN ROJAS RODRIGUEZ
Oficial Primero SAN.
Jefe del Servicio de Cardiología del HCPRC

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 c/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay